

SESIÓN ESPECIAL N°04 - NEUQUÉN, octubre 31 de 2018

Concejal Presidente: Buenos días. Siendo las 09 horas 28 minutos del día 31 de octubre damos inicio a la 4ª Sesión Especial del período legislativo 2018. A los efectos de establecer el quórum legal, procederemos a tomar asistencia por Secretaría Legislativa. – Directora Legislativa: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
- CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO PRESENTE
- CONCEJAL DURÁN, LUIS ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL FERRARESSO, MARÍA EUGENIA PRESENTE
- CONCEJAL GARCÍA CRESPO, PATRICIA PRESENTE
- CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA PRESENTE
- CONCEJAL JURE, PATRICIA PRESENTE
- CONCEJAL LARA, MARIO PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO PRESENTE
- CONCEJAL MERLO, VANINA PRESENTE
- CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
- CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO PRESENTE
- CONCEJAL NICOLA, ALEJANDRO PRESENTE
- CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS PRESENTE
- CONCEJAL PLAZA, LAURA PRESENTE
- CONCEJAL SÁNCHEZ, FRANCISCO PRESENTE
- CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO PRESENTE

Concejal Presidente: Con la presencia de 17 concejales y establecido el quórum legal damos comienzo al tratamiento del único punto del Orden del Día que nos convoca. Se dará lectura por Secretaría Legislativa. Directora Legislativa: Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADAS N°: 0786/2018, 0844/2018, 0846/2018, 0847/2018 - EXPEDIENTES N°: CD-057-P-2018, CD-046-M-2018, CD-035-C-2018, CD-036-C-2018 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR - JUZGADO DE PAZ N° 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 050/2018.** VISTO el Expediente N° CD-057-P-2018, CD-046-M-2018 - CD-035-C-2018 - CD-036-C-2018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Elevar el Dictamen correspondiente al proceso de evaluación para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 2 de la Ciudad de Neuquén. 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **PROYECTO DE RESOLUCION. VISTO:** El Expediente N° CD-057-P-2018, N° CD-046-M-2018, N° CD-035-C-2018, y N° CD-036-C-2018; y CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución N° 524/2018 se llama a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la conformación de la terna a elevar al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 2 de la Ciudad de Neuquén. Que, en el marco de la Resolución N° 004/2003, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró dictamen en los términos del Artículo 18º) de dicha Resolución. Que notificado el Dictamen se interpuso una impugnación al mismo. Que la Comisión Evaluadora analizó los fundamentos en virtud de los cuales se interpuso dicha impugnación, no haciendo lugar al mismo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE **R E S O L U C I O N**

Artículo 1): ELEVASE la terna integrada por los señores Closs Federico Augusto, D.N.I. 30.901.363; Cazeneuve Germán, D.N.I. 23.384.862 y señora Mercau Gisella Andrea, D.N.I. 33.447.582, para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado Nº 2 de la Ciudad de Neuquén. Artículo 2): De forma. Concejal Presidente: Si no hay objeciones pongo a consideración el despacho para su aprobación en general y en particular. Tiene la palabra la concejal Cecilia Maletti. Concejal Maletti: Señor Presidente era para pedir la abstención del voto. Concejal Presidente: Los que estén por la abstención, la moción de abstención de la concejal Maletti, lo que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Tiene la palabra el concejal Marcelo Zúñiga. Concejal Zúñiga: Si, también Presidente solicitar la autorización para la abstención. Concejal Presidente: Los que estén por la afirmativa de la abstención. Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Concejal nuevamente pidió la palabra? Concejal Maletti: Para poder justificar mi abstención. Concejal Presidente: Tiene la palabra. Concejal Maletti: En primer lugar quiero contestarle al presidente del bloque del MPN que hoy salió hablar sobre mis declaraciones con respecto al tema que nos compete el día de hoy. Lo que expreso aquí es que bueno, es coherente lo que dice, es coherente lo que ha manifestado quedó reflejado con la diputada Chani Sapag y su intervención en el Congreso con respecto a la negativa de acompañar el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, con la exposición que ha tenido la Subsecretaria de Salud, Piedecabras, con la no implementación de la ley de Educación Sexual Integral en las escuelas de la provincia de Neuquén, las poquísimas casi nulas políticas públicas que tiene la provincia para abordar la problemática de género teniendo en cuenta que Neuquén, en proporción de habitantes, lidera el ranking de femicidios, esto como para arrancar con respecto a la que me encontré hoy contestando a las declaraciones del día a ayer que tuve con este tema. Quería que quede claro que la objeción o la abstención del voto a la terna tiene que ver con la presencia en la terna de Germán Cazeneuve y queremos remarcar que absolutamente no tiene nada que ver la abstención con respecto a los otros dos integrantes, Gisella Mercau y Federico Closs, que de hecho quiero remarcar la entrevista que han tenido y que han dado, como se han exployado en la Comisión de Legislación correspondiente. Desde esta banca con Mercedes a la cabeza en su momento, ahora conmigo y desde el trabajo que hacemos todas las mujeres de Libres del Sur cuando ocupamos cargos institucionales o de conducción lo hacemos atravesadas por la perspectiva de género y particularmente en lo personal coordino, junto a otras compañeras, el espacio de MuMaLá, que es el espacio de mujeres de Libres del Sur que permanentemente peleamos y reivindicamos los derechos de las mujeres,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todos los días, cuando digo todos los días, digo todos los días atendemos casos donde el Estado, la justicia y las instituciones miran para otro lado, dan la espalda, cierran la puerta y la verdad que con respecto a la terna que tenemos el día de hoy acompañarla, con Cazeneuve siendo parte de esta terna, va en contra de nuestros principios, de nuestra pelea que hacemos todos los días en la construcción por una sociedad más igualitaria, teniendo en cuenta que Cazeneuve se ha manifestado en el Congreso de la Nación en su exposición como, claramente a nuestra mirada, como un anti derecho, una persona que no va a garantizar los derechos en este caso de las mujeres. Lo que es más grave se arrogó en su momento la representación del 100% de los neuquinos como los que estábamos a favor de que no se avanzara en el debate y en la despenalización y legalización de la ley de aborto. Los Juzgados de Paz no son cualquier institución, son las instituciones de más cercanía a los vecinos y vecinas de la ciudad, es la primer puerta que tiene la ciudadanía a la justicia y deberían estar ocupados con gente que tenga un nivel de formación y características que promuevan el cuidado, el respeto y la comprensión difícilmente alguien con conceptos tan retrógrados, como la que manifestó Cazeneuve en su momento, pueda ocupar y atender con la seriedad y la imparcialidad que se necesita para ocupar un cargo en un Juzgado de Paz donde va recibir casos de diferentes índoles pero bueno en mi rol de acompañar mujeres me quiero detener acá porque me pregunto qué va a pasar cuando ingrese al Juzgado de Paz una persona, una mujer que tenga, que haya sufrido algún tipo de violencia, entendemos violencia no solamente a la mujer que recibe golpes de su agresor sino violencia simbólica, violencia económica, violencia física, sexual, obstétrica. Qué va a pasar con una mujer que se acerque a pedir ayuda, a denunciar al juzgado violencia obstétrica por ejemplo o alguna persona homosexual donde se manifiesta que tiene otros intereses de género me parece que esto no es menor y que hay que tenerlo en cuenta. Por supuesto que respetamos la postura, la forma de pensar, las creencias religiosas que pueda tener Cazeneuve pero creemos que el cargo al cual está postulado estaría cargado de parcialidad para la atención y eso realmente nos preocupa, nos parece irresponsable básicamente que en un país laico designar una persona que tome decisiones parciales en función de sus creencias, con el camino allanado para no garantizar básicamente los derechos que tienen las mujeres, que tenemos las mujeres y la verdad que lo que queríamos demostrar es esto, es la preocupación porque esta persona ocupe un cargo de estas características. Así que lo que solicitamos es que el TSJ que son los encargados ahora de elegir a una persona de estas tres tengan en cuenta que es fundamental la mirada imparcial que pueda tener el Juez o Jueza de Paz que sea elegido, en realidad básicamente es eso. Agradecer la entrevista que ha tenido Federico Closs y la intervención que ha tenido y como se ha explayado con respecto a la falta de política que tiene la justicia en cuanto al abordaje de las políticas de género y como él abordaría, por supuesto que acá desde la banca y desde el movimiento de mujeres que coordino va a tener todo el acompañamiento y la ayuda para poder llevar adelante el acompañamiento que necesitamos las mujeres cuando necesitamos ayuda. Hoy por hoy la justicia no da respuestas y consideramos que ocupe el cargo de Juez de Paz una persona como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Germán Cazeneuve es achicar el camino de la garantía de los derechos de las mujeres, así que eso es el motivo por el cual no acompañó la terna del día de hoy, Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Durán. Concejal Durán: No, paso. Concejal Presidente: Tiene la palabra el concejal Alejandro Nicola. Concejal Nicola: Si, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar una cuestión, no sé cómo es?, no tengo claro el tema de las abstenciones pero nosotros ante un pedido de abstención ya votamos favorablemente, entiendo que su función debería haber sido preguntar previamente si se iba a justificar o no al abstención y en tal caso es dar la palabra en ese momento, no después que ya fue votada la abstención, así que bueno, en principio lo planteo para que se clarifique para futuro, para las próximas Sesiones. En segundo lugar un poco clarificar el cuestionamiento, o sea yo en ningún momento pretendí hacer una evaluación de los motivos que la concejala preopinante tiene sobre uno de los postulantes en la terna, simplemente yo hice mención a todo el procedimiento que se llevó adelante en este concurso como en otros y ratifico lo dicho nosotros tuvimos una instancia de entrevista personal con todos los candidatos y hubiera sido bueno que todas estas cosas surgieran en ese momento, creo que para eso es la entrevista que nos va a permitir a todos quienes integramos la Comisión escuchar la postura que tiene cada uno, porque esto no surgió en ninguno de los casos y no se habló con ninguno de los candidatos este tema, por lo tanto creo que todo lo que se diga en relación a lo que puede llegar a pensar una persona, no estamos ninguno en conocimiento, ni de los ternados ni de los otros porque son temas que no se tocaron en la Comisión y sí se llevó adelante todo el procedimiento donde hubo una inscripción, donde hubo una preselección de candidatos por sus antecedentes, por lo que presentaron y después hubo una entrevista personal con más de 20 personas de las cuales en cada Comisión se eligieron y están las actas donde se explicita quienes fueron los candidatos elegidos por la mayoría de los de los integrantes. Por eso aclarar simplemente eso, no es una cuestión ni una valoración lo que yo he emitido respecto de ninguno de los candidatos en particular, eso lo hemos hecho en todo caso en el ámbito de la Comisión en su momento y no después a través de los medios. Gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Antes de otorgarle la palabra al concejal Baggio contamos con la presencia la concejala Patricia Jure con lo cual la totalidad del cuerpo se encuentra presente. Ahora sí tiene la palabra el concejal Baggio. Concejal Baggio: Gracias Presidente. Muy breve para compartir los fundamentos de la concejal Maletti, si me permite que la mencione, pero bueno debemos decir que en el bloque del Frente Neuquino Germán Cazeneuve, el señor Germán Cazeneuve no estaba dentro de la terna que pusimos a consideración, en nuestra terna los integrantes eran: Federico Closs, Castañeda y la señora Cynthia Cruce, bueno nos sometimos a la discusión de la composición de la Comisión y finalmente se llegó a una Resolución, esa Resolución no satisface enteramente nuestras expectativas pero entendemos que es necesario desde este recinto aprobar una Resolución en este sentido y es necesario porque sino dejamos las puertas abiertas a la voluntad del Ejecutivo Municipal en la decisión en el caso de que no se aprobara una Resolución de estas características dejamos enteramente en manos del Ejecutivo Municipal la decisión y/o si el Ejecutivo Municipal no quisiera tampoco en manos del

Tribunal Superior de Justicia en forma unilateral, cosa que no es conveniente. Quiero destacar que todos los candidatos que integraron la nómina de los entrevistados cumplieron con todos los requisitos para integrar la lista, fueron entrevistados con seriedad, con rigurosidad y no hubo en ese momento impugnaciones bajo ningún punto de vista, eso también lo quiero destacar porque el trabajo que se llevó adelante fue interesante, fue serio y merece el mayor de los respetos. Nuestro bloque va a votar afirmativamente la propuesta puesta a consideración bajo estos argumentos que he mencionado. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. Concejal Zúñiga: Si Presidente, para adherir a los fundamentos que expresó la concejal Cecilia Maletti, respecto de la abstención los hago propios, lógicamente ponderando el trabajo de la Comisión en particular además los antecedentes y méritos tanto de Gisella Mercau como del doctor Federico Closs que además de contar con la idoneidad y calificación profesional para integrar esta terna cuentan con el respaldo prácticamente unánime del Concejo Deliberante, entendemos que esta abstención simplemente expresa un posicionamiento político, una consideración política, no jurídica en esta cuestión y tenemos la obligación y la responsabilidad de hacerlo y que además tampoco invalida el procedimiento para elevar la terna al tribunal y continuar con las vías administrativas, simplemente eso y reitero ponderar específicamente el trabajo que ha hecho la Comisión, que no integro, los antecedentes y méritos en particular de Federico Closs y Gisella Mercau y que nuestra abstención es simplemente una consideración en términos políticos de responsabilidad desde nuestro espacio y de las luchas sociales que se dan afuera de este Concejo. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Jure. Concejala Jure: Gracias señor Presidente. Quiero plantear en el pedido de abstención, no en particular por algún candidato o candidata postulante, simplemente porque planteamos que la elección de los jueces en todo ámbito debería ser por el voto directo y popular irrevocable que en ese caso si fuese así no pasaría la prueba, imagínense en un colectivo de mujeres, que postulantes contrarios al derecho al aborto o contrarios a los derechos de las mujeres pudieran pasar el voto popular de miles y miles de mujeres de esta ciudad. Eso sería hablando en estos términos de democracia en estos últimos días que tanto nos interesa hablar, creo que la democracia más directa y más clara debería ser la que ponga en el voto de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Neuquén la posibilidad de elegir y mandar de manera revocable si no cumplieran sus funciones como corresponde a las juezas o jueces en esta ciudad y en ese sentido voy a solicitar, algo que está establecido en nuestro reglamento, el derecho a la abstención en todos los casos. Muchas gracias. Concejal Presidente: Muchas gracias concejala. Pongo a consideración la moción de la concejala. Los que estén por la afirmativa? Concejales: Aprobado. Concejal Presidente: Aprobado. Tiene la palabra la concejal Laura Plaza. Muchas gracias señor Presidente. Muy breve y en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Legislación poder aclarar dos o tres aspectos de los dichos y referencias de los concejales y concejalas preopinantes. En primer término entender también que la fundamentación quizás tenga que hacerse en referencia a lo que acaba de hacer la concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Jure fundamentando el pedido de la abstención, el por qué y no hacer uso de la palabra luego de que se haya aprobado la abstención en el sentido de que, en todo caso hay que decidir, el concejal tiene que decidir por el voto negativo o positivo, si vamos a justificar la abstención entonces no tiene ningún tipo de fundamentación. Por otro lado no voy hacer apreciaciones respecto de las opiniones que considero que son políticas e ideológicas respecto a la postura de uno de los candidatos pero si decir, y sobre todo ante los medios que están presentes, que quede claro que se ha cumplido en todos sus términos el procedimiento que por Resolución se establece para la Comisión de Legislación para la selección de esta terna. Entendiendo que la competencia final de la decisión de quién será el Juez o Jueza de Paz está cargo del TSJ, pero entendiendo también que se ha planteado aquí que hemos sido parciales en función a las creencias de uno de los candidatos y en realidad entiendo y me pregunto si la parcialidad vista de un lado si este candidato hubiese pensado, opinado respecto a un tema que ha sido de amplio debate en nuestro país y que lo sigue siendo de otra manera entonces hubiese tenido, cumplido con requisitos para formar parte de la terna y para ocupar el cargo de Juez de Paz, es una pregunta que hago. Por otro lado también nosotros no teníamos dentro de la estructura de las entrevistas que se realizaron y de hecho ninguno de los concejales presentes en la Comisión preguntamos o interrogamos a los candidatos respecto de su postura en relación a temas como por ejemplo este que está en debate que es la despenalización del aborto. El criterio de oportunidad que denominamos estuvo en el proceso que se llevó adelante en el ámbito de la Comisión de Legislación, cualquier pregunta o intención de tener conocimiento respecto de algunas posturas ideológicas y políticas por parte de los candidatos debió haberse hecho en el ámbito de la Comisión y de hecho la constancia en actas también haber quedado reflejada, recordar que el dictamen ha sido por mayoría, no por unanimidad con lo cual en el caso de la concejal Maletti que participó y es miembro con voz y voto dentro la Comisión de Legislación esa era la oportunidad para expresarse respecto a este candidato o a cualquiera de los otros como también la teníamos cualquiera de los demás concejales. Definitivamente que quede claro entonces que el dictamen se hizo por mayoría y que el procedimiento se cumplió en todos sus términos en el ámbito de la Comisión. Nada más. Concejal Presidente: Muchas gracias Concejal. Pongo a consideración el despacho para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? 15 votos por la afirmativa, 3 abstenciones. Queda aprobado por 15 votos por la afirmativa, 3 abstenciones. No habiendo más puntos en el Orden del Día para su tratamiento, siendo las 9 horas 52 minutos damos por finalizada la Sesión Especial N.º 4 del periodo legislativo 2018. Qué tengan muy buenos días.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Juan Manuel Apollonio
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén